



SALTA, 23 DIC. 1983

Expte. N° 17.021/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 096-82 recaída a Fs. 3;  
y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorgó licencia sin goce de haberes al señor Néstor Salvador Quintana, como Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 19, a partir del 1° de Marzo de 1982, para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el Gobierno de la Provincia de Salta;

Que dicha dependencia a Fs. 6 hace saber que el nombrado agente se ha reintegrado a sus funciones el 13 de Diciembre en curso;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrado al cargo de Jefe del Departamento de Prensa y Relaciones Públicas de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 19 del agrupamiento administrativo, al señor Néstor Salvador QUINTANA, a partir del 13 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

G. GUSTAVO ENRIQUE WIENA  
RECTOR

RESOLUCION N° 734-83